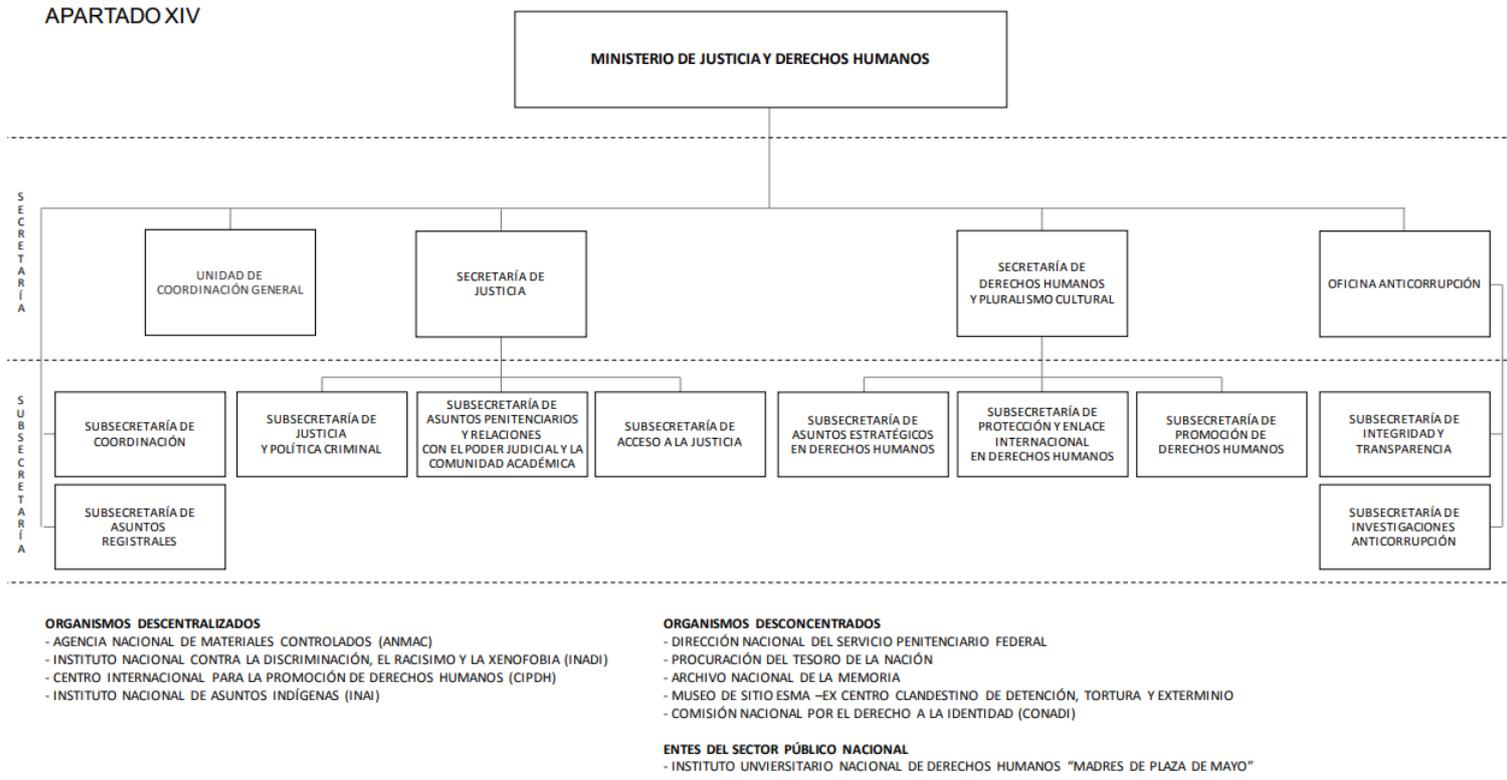


**CAMBIOS de DENOMINACION
MINISTERIO de JUSTICIA y
DERECHOS HUMANOS
desde 2018 hasta la fecha**

2018
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
 Organigrama según Decreto N° 174 /2018

APARTADO XIV



Decreto N° 174/2018
(B.O. 14.03.18)

Se aprueba el Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría, que como Anexo I forma parte integrante del presente decreto.

Se aprueba la conformación organizativa de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría, conforme al detalle obrante en los Organigramas que, como Anexo IV forman parte integrante del presente decreto.

Se crea la **UNIDAD DE COORDINACION GENERAL** con rango y jerarquía de Secretaria.

Se suprime la **SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA**.

Se transforma la SUBSECRETARIA DE RELACION CON EL PODER JUDICIAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS en **SUBSECRETARIA DE ASUNTOS PENITENCIARIOS Y RELACION CON EL PODER JUDICIAL Y LA COMUNIDAD ACADEMICA**.

Se transforma la SUBSECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL en **SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y POLITICA CRIMINAL**.

Se transforma la SUBSECRETARIA DE PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS en **SUBSECRETARIA DE PROTECCION Y ENLACE INTERNACIONAL EN DERECHOS HUMANOS**.

Se crea la **SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ESTRATEGICOS EN DERECHOS HUMANOS**.
(B.O. 05.03.18)

Decisión Administrativa N° 312/2018

Se aprueba la estructura de primer nivel operativo del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, de conformidad con el Organigrama y las Responsabilidades Primarias y Acciones que, como Anexos I y II forman parte integrante de la presente Decisión Administrativa.

Se aprueba la estructura de segundo nivel operativo del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, de conformidad con el Organigrama y las Acciones que, como Anexos III y IV forman parte integrante de la presente Decisión Administrativa.

Se incorporan, homologan, reasignan y derogan en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas los cargos pertenecientes al MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, de conformidad con el detalle obrante en las Planillas Anexas al presente artículo que forman parte integrante de la presente Decisión Administrativa.

Se mantiene la vigencia de la estructura organizativa de la **DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**, aprobada por Decisión Administrativa N° 516/96.

Se transforma en el **PROGRAMA VERDAD Y JUSTICIA** en **DIRECCION NACIONAL DEL PROGRAMA VERDAD Y JUSTICIA** dependiente de la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y PLURALISMO CULTURAL.

La DIRECCION NACIONAL DEL PROGRAMA VERDAD Y JUSTICIA absorbe las funciones de **UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACION** del atentado terrorista perpetrado el 18 de julio de 1994 contra la **ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA (AMIA)** creada por el Decreto N° 452/00.

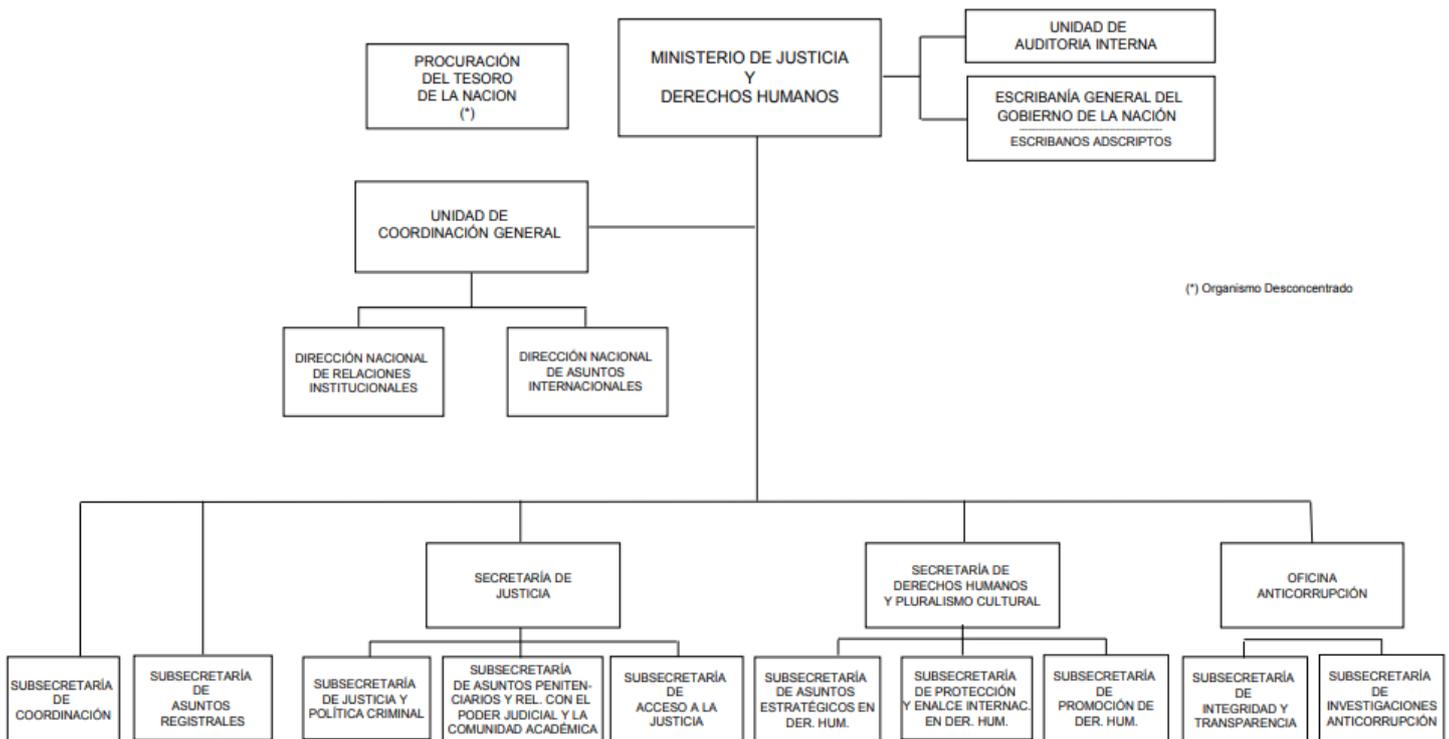
La **DIRECCION DEL CENTRO DE ASISTENCIA A VICTIMAS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS "DR. FERNANDO ULLOA"** pasa a la órbita de SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y ENLACE INTERNACIONAL EN DERECHOS HUMANOS.

El **REGISTRO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS VINCULADOS A DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL**, Se convierte en **DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE DATOS GENETICOS VINCULADOS A LOS DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL** bajo la órbita de la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES.

El **PROGRAMA DE APOYO A LAS JUSTICIAS PROVINCIALES Y DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**, se transforma en **DIRECCION DE APOYO A LAS JUSTICIAS PROVINCIALES Y DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES** dependiente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MODERNIZACIÓN JUDICIAL de la SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA Y POLÍTICA CRIMINAL.

El **Centro de Asistencia a las Víctimas de Delitos (CENAVID)** se transforma en **DIRECCION NACIONAL ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS** bajo la órbita de la SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA.

Se supriman los cargos extraescalafonarios que se detallan en Planilla Anexa al presente artículo que forma parte integrante de la presente Decisión Administrativa.



Resolución MJyDH Nº 428/2018

Se crea en el ámbito de la DIRECCION NACIONAL DE READAPTACION SOCIAL, dependiente de la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS PENITENCIARIOS Y RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL Y LA COMUNIDAD ACADEMICA de la SECRETARIA DE JUSTICIA el **"PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD MENTAL ARGENTINO" (PRISMA)**.

Resolución MJyDH Nº 467/2018

Se crea en el ámbito de la DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD ACADEMICA Y LA SOCIEDAD CIVIL dependiente de la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS PENITENCIARIOS Y RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL Y LA COMUNIDAD ACADEMICA la **"RED FEDERAL DE REVISTAS JURIDICAS UNIVERSITARIAS"**.

SE APRUEBA EL Plan de Acción para la implementación de la **"RED FEDERAL DE REVISTAS JURIDICAS UNIVERSITARIAS"**

Resolución MJyDH Nº 495/2018

Se modifican y unifican las acciones de los Departamentos de Ceremonial y de Comunicaciones y Prensa, el cual pasa a denominarse **DEPARTAMENTO DE PRENSA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y CEREMONIAL**.

Se transfiere el **DEPARTAMENTO DE PRENSA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y CEREMONIAL** a la órbita de la DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES DEPENDIENTE de la UNIDAD DE COORDINACION GENERAL de este Ministerio.

Decisión Administrativa Nº 1236/18

Se Sustituye, del Anexo II al artículo 1º de la Decisión Administrativa Nº 312/18, la Responsabilidad Primaria y Acciones de la Dirección de Coordinación Técnica y Administrativa, dependiente de la **PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN**, por las obrantes en Planilla Anexa al presente artículo (IF-2018-23712228-APN-DCTA#PTN), que forma parte integrante de la presente decisión administrativa.

Se Incorpora al artículo 2° de la Decisión Administrativa N° 312/18, el Anexo IIIh, correspondiente a la estructura organizativa de segundo nivel operativo de la **PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN**, organismo desconcentrado de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN cuya estructura administrativa y presupuesto están contenidos en la estructura y presupuesto del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, conforme al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo (IF-2018-23710726-APN-DCTA#PTN), que forma parte integrante de la presente decisión administrativa.

(B.O. 25.06.18)

Resolución MJyDH N° 653/2018

Se crea la **UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA "UNIDAD DE OBRAS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS (UDOR)** en el ámbito de la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS PENITENCIARIOS Y RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL Y LA COMUNIDAD ACADEMICA, dependiente de la SECRETARIA DE JUSTICIA de este Ministerio.

La Unidad creada por el Artículo 1° de la presente quedará disuelta el 31 de diciembre de 2019.

Resolución MJyDH N° 714/2018 (28/08/2018)

Se crea el **"Registro Único de Programas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos"** en el ámbito de la **UNIDAD DE COORDINACION GENERAL** de este Ministerio.

Se aprueba el "Protocolo de Requisitos de los Programas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos" y el "Protocolo de Requisitos Mínimos para la creación de los Programas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos" que como ANEXO I (IF-2018-37647562-APN-UCG#MJ) forma parte de la presente Resolución."

- Programa Justo Vos
- Programa de Transferencia de la Justicia Nacional a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Programa Justicia 2020
- Programa de Coordinación Nacional para el Combate del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo
- Programa Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado
- Programa de Modernización y Control de Gestión Registral
- Programa Nacional de Criminalística
- Programa Nacional contra la Criminalidad Informática
- Programa Justicia Abierta
- Programa de Género en la Población Penitenciaria Federal
- Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de la Violencia de Género (CONSAVIG)
- Programa para la Protección de los Datos Personales Niños, Niñas y Adolescentes en Internet "Con Vos en la Web"
- Programa de Calidad
- Programa de Apoyo y Fortalecimiento para la Justicia Nacional Electoral
- Programa Nacional de Coordinación General de Derecho Privado
- Programa de Inclusión Social del Liberado y su Familia
- Programa Nacional de Lucha Contra la Impunidad (PRONALCI)
- Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata

- Programa Las Víctimas Contra las Violencias
- Programa ACERCAR –Mediación Social en los Barrios
- Programa de Mediación, Métodos de Gestión, Participativa de Conflictos y Reducción de la Violencia en Ambitos Penitenciarios
- Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia

Se Derogan los artículos 4º, 5º, 6º, 7º y 8º de la Resolución N° RESOL-2016-898-E-APN-MJ

Resolución MJyDH N° 745/2018

Se transfiere la **UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOCUMENTAL** de las víctimas de violaciones de los derechos humanos en el marco del accionar del terrorismo de Estado, de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLÍTICAS REPARATORIAS al ámbito de la dirección nacional del programa verdad y justicia de la SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y PLURALISMO CULTURAL.

Decisión Administrativa N° 1462/2018

Se aprueba la estructura organizativa de primer nivel operativo del **INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS**, organismo descentralizado dependiente del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, de acuerdo con el Organigrama y Responsabilidad Primaria y Acciones que, como Anexos I (IF-2018-37722070-APN-DNDO#JGM) y II (IF-2018-12254428-APN-INAI#MJ), respectivamente, forman parte integrante de la presente Decisión Administrativa.

Se incorpora, homologa, reasigna y deroga en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas, los cargos pertenecientes al INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, organismo descentralizado dependiente del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, según detalle obrante en Planilla Anexa al presente artículo (IF-2018-22197274-APN-INAI#MJ), que forman parte integrante de esta medida.

(B.O. 10.08.18)

Decisión Administrativa N° 1781/2018

Se sustituye el Anexo IIIh del artículo 2º de la Decisión Administrativa N° 312/18 y sus modificatorias, por el que, con igual denominación, obra en la planilla anexa al presente artículo (IF-2018-50956561-APN-DCTA#PTN), que forma parte integrante de esta medida. (Organigrama)

Se suprime del Anexo IV del artículo 2º de la Decisión Administrativa N° 312/18 8 y sus modificatorias, las Acciones de la Coordinación de Compras y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Coordinación Técnica y Administrativa de la **PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN.**

Se incorporan al Anexo IV del artículo 2º de la Decisión Administrativa N° 312/18 y sus modificatorias, las Acciones de la Coordinación de Compras y Contrataciones y de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas, ambas dependientes de la Dirección de Coordinación Técnica y Administrativa de la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN, que se detallan la planilla anexa al presente artículo (IF-2018-47557064-APN-DCTA#PTN), que forma parte integrante de esta medida.

Se incorporan y se derogan en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas los cargos pertenecientes a la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN, de conformidad con el detalle obrante en la planilla anexa al presente artículo (IF-2018-52839222-APN-DNDO#JGM), que forma parte integrante de esta medida.

(B.O. 08/11/18)

Resolución MJyDH N° 1085/2018

Del 27.12.2018

Se aprueba el “**Protocolo de actuación de la DIRECCIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS – CENTRO DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS (CENAVID)** para recibir, atender y tomar acciones ante solicitudes de intervención en los casos contemplados en la Ley N° 27.372”.

La **DIRECCIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS** ejercerá la coordinación del accionar individual y conjunto de los integrantes del organismo creado por el artículo 6° del Decreto 235/96 reglamentario de la Ley N° 24.417 (**PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR**) impartiendo las directivas que resulten necesarias y cuyo cumplimiento será obligatorio.

Resolución MJyDH N° 950/2019

Se sustituye el artículo 1° de la Resolución MJyDH N° 431/16, modificada por la Resolución N° RESOL-2018-387-APN-MJ, el que quedará redactado de la siguiente manera: “**ARTÍCULO 1°.- Créase el PROGRAMA JUSTO VOS**, el que funcionara en la órbita y bajo supervisión de la SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA”.

Decreto N° 489/2019

16.07.2019 (B.O. 17.07.2019)

Se crea el REGISTRO PÚBLICO DE PERSONAS Y ENTIDADES VINCULADAS A ACTOS DE TERRORISMO Y SU FINANCIAMIENTO (RePET), el que funcionará en el ámbito del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

El Registro tendrá como fin brindar acceso e intercambio de información sobre personas humanas, jurídicas y entidades vinculadas a actos de terrorismo y/o su financiamiento y facilitar la cooperación doméstica e internacional para prevenir, combatir y erradicar el terrorismo y su financiamiento.

El Registro será de acceso público con los alcances que establezca el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, resguardando la protección de datos a través de las medidas de seguridad pertinentes y determinando la forma de acceso a la información.

Decisión Administrativa N° 823/2019

01.10.2019 (B.O. 02.10.2019)

Se **aprueba la estructura organizativa de primer nivel operativo del INADI**, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y

PLURALISMO CULTURAL del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, de conformidad con el Organigrama y las Responsabilidades Primarias y Acciones que, como Anexos I (IF-2019-57631395-APN-DNDO#JGM) y II (IF-2019-57632168-APN-DNDO#JGM), forman parte integrante de la presente decisión administrativa.

Se **aprueba la estructura organizativa de segundo nivel operativo del INADI**, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y PLURALISMO CULTURAL del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, de conformidad con el Organigrama y las Acciones que, como Anexos III (IF-2019-57632829-APN-DNDO#JGM) y IV (IF-2019-57635519-APN-DNDO#JGM), forman parte integrante de la presente decisión administrativa.

Homológanse y deróganse en el Nomenclador de **Funciones Ejecutivas** del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, los cargos pertenecientes al INADI, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y PLURALISMO CULTURAL del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa al presente artículo (IF-2019-57636363-APN-DNDO#JGM), que forma parte integrante de la presente decisión administrativa.

Se **faculta al Titular del INADI**, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y PLURALISMO CULTURAL del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a **modificar la estructura organizativa aprobada por el artículo 2º de la presente decisión administrativa**, sin que ello implique incremento de las unidades organizativas que la componen ni de las correspondientes partidas presupuestarias.

Se deroga la Disposición del INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFobia Y EL RACISMO N° 208/12

Decisión Administrativa N° 831/2019

03.10.2019 (B.O. 04.10.2019)

Se aprueba la estructura organizativa de primer nivel operativo del **CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y PLURALISMO CULTURAL del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, de conformidad con el Organigrama y las Responsabilidades Primarias y Acciones que, como Anexos I y II.

Se aprueba la estructura organizativa de segundo nivel operativo del **CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE DERECHOS

HUMANOS Y PLURALISMO CULTURAL del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, de conformidad con el Organigrama y las Acciones que, como Anexos III y IV.

Resolución MJyDH N° 1364/2019

25.11.2019

Se crea la **UNIDAD 24/7 DE DELITOS INFORMÁTICOS Y EVIDENCIA DIGITAL** que asumirá las funciones como punto de contacto de la Red 24/7 previstas en el artículo 35 del CONVENIO SOBRE CIBERDELITO del CONSEJO DE EUROPA.

La UNIDAD 24/7 DE DELITOS INFORMÁTICOS Y EVIDENCIA DIGITAL funcionará en la órbita de la DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES dependiente de la UNIDAD DE COORDINACIÓN GENERAL de este Ministerio y actuará en forma coordinada con el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO como órgano central de cooperación internacional en materia penal y autoridad central designada en el marco del Convenio para la tramitación de solicitudes de asistencia mutua.

Resolución MJyDH N° 1364/2019

04.12.2019 (B.O. 10.12.2019)

Se dan por cumplidos los objetivos y las acciones del “**PROGRAMA JUSTICIA 2020**”.

Se reconoce la tarea del Coordinador General del “PROGRAMA JUSTICIA 2020”, doctor Ricardo Rodolfo GIL LAVEDRA así como de su Coordinador Operativo, doctor Héctor Mario CHAYER.

Se transfiere el “PROGRAMA JUSTICIA 2020” dependiente de la SECRETARÍA DE JUSTICIA a la **DIRECCIÓN NACIONAL DE MODERNIZACIÓN JUDICIAL**.

Resolución MJyDH N° 1392/2019

Se crea en el ámbito de la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD de la SUBSECRETARIA DE PROTECCION Y ENLACE INTERNACIONAL EN DERECHOS HUMANOS de la SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y PLURALISMO CULTURAL el **PROGRAMA NACIONAL SOBRE EL DERECHO A LA IDENTIDAD BIOLÓGICA**.

Decreto N° 795/2019

Se sustituye el artículo 1° de la Ley N° 25.764 (creación Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados), por el siguiente:

Se crea la **AGENCIA NACIONAL DE PROTECCIÓN A TESTIGOS E IMPUTADOS** destinada a la ejecución de las medidas que preserven la seguridad de imputados y testigos que se encontraren en una situación de peligro para su vida o integridad física, que hubieran colaborado de modo trascendente y eficiente en una investigación judicial de competencia federal relativa a los delitos previstos por los artículos 142 bis y 170 del CÓDIGO PENAL DE LA NACIÓN y lo previsto por la Ley N° 23.737 y sus modificatorias.

Se crea el CONSEJO CONSULTIVO de la AGENCIA NACIONAL DE PROTECCIÓN A TESTIGOS E IMPUTADOS.

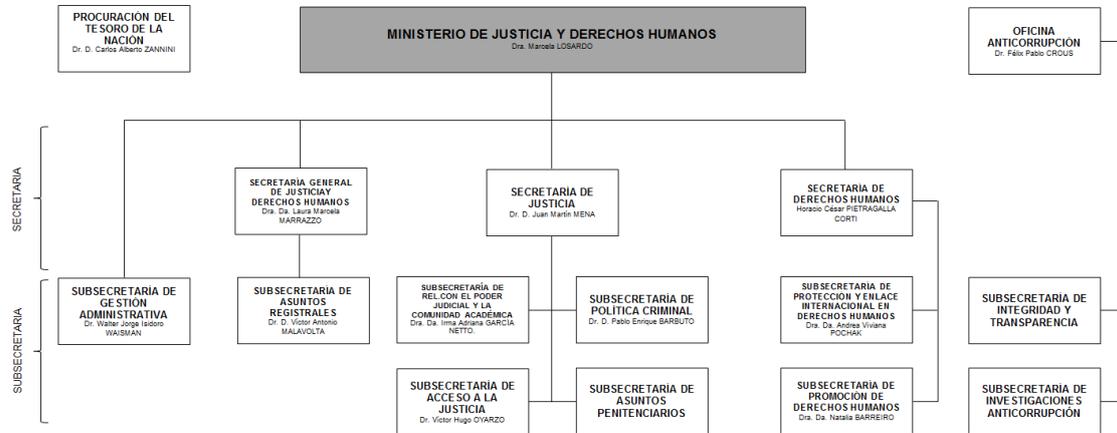
Se invita a presidirlo al Presidente de la CÁMARA FEDERAL DE CASACIÓN PENAL, y a integrarlo al PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN o un funcionario de la PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.

El SECRETARIO DE SEGURIDAD o un representante del MINISTERIO DE SEGURIDAD lo integrará. La participación en el Consejo no implicará remuneración adicional.

La AGENCIA NACIONAL DE PROTECCIÓN A TESTIGOS E IMPUTADOS funcionará en el ámbito del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS con el carácter de ente autárquico dotado de autonomía funcional.

La Agencia será dirigida por un Director Nacional que tendrá autonomía de gestión y facultades para adoptar, bajo su exclusiva responsabilidad, las decisiones conducentes al cumplimiento de los objetivos funcionales de la Agencia.

2019
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
 Organigrama según Decreto N° 50/2019



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

- AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS (ANMAC)
- AGENCIA NACIONAL DE PROTECCION A TESTIGOS E IMPUTADOS
- INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO (INADI)
- CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCION DE DERECHOS HUMANOS (CIPDH)
- INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS (INAI)

ORGANISMOS DESCONCENTRADOS

- PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION
- DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
- ARCHIVO NACIONAL DE LA MEMORIA
- MUSEO DE SITIO ESMA - EXCENTRO CLANDESTINO DE DETENCION, TORTURA Y EXTERMINIO

EMPRESAS Y ENTE S DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

- INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS "MADRES DE PLAZA DE MAYO"
- DIRECCION DE OBRA SOCIAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Decreto N° 50/2019

19.12.2019 (B.O. 20.12.2019)

Se aprueba el Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría.

Se aprueban los Objetivos de las Unidades Organizativas establecidas en el organigrama previsto en el artículo 1º, los que como ANEXO II forman parte integrante del presente decreto.

Se establecen los ámbitos jurisdiccionales en los que actuarán los organismos desconcentrados y descentralizados que se detallan en el ANEXO III que forma parte integrante del presente decreto.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

-SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD GABINETE DE ASESORES

SECRETARÍA GENERAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

- SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRALES

SECRETARÍA DE JUSTICIA

- SUBSECRETARÍA DE RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL Y LA COMUNIDAD ACADÉMICA

- SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA CRIMINAL

- SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS PENITENCIARIOS

- SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

- SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y ENLACE INTERNACIONAL EN DERECHOS HUMANOS
 - SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
- OFICINA ANTICORRUPCIÓN**
- SUBSECRETARÍA DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA
 - SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIONES ANTICORRUPCIÓN

Decreto N° 54/2019

20.12.2019 (B.O. 21.12.2019)

Se dispone que la **OFICINA ANTICORRUPCIÓN**, creada por el artículo 13 de la Ley N° 25.233 tendrá carácter de **organismo desconcentrado de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**.

El o la Titular de la OFICINA ANTICORRUPCIÓN tendrá rango y jerarquía equivalente a Ministro y dependerá funcionalmente de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN. Gozará de independencia técnica y cumplirá las funciones que le competen sin recibir instrucciones del Presidente de la Nación ni de ninguna otra autoridad superior del PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Los funcionarios y funcionarias, de la OFICINA ANTICORRUPCIÓN tendrán relación jerárquica y dependencia funcional con dicho organismo desconcentrado e integrarán la dotación de personal del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Decreto N° 52/2020

13.01.2020 (B.O. 14.01.2020)

Se sustituye del ANEXO II -Objetivos- aprobado por el artículo 2° del Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019, en el Apartado XIV, el Objetivo 10 de la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS por el siguiente:

“10. Ejercer el control tutelar del CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS (CIPDH) y del INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS (INAI)”

Se sustituye del ANEXO III – Ámbitos jurisdiccionales en los que actuarán los organismos desconcentrados y descentralizados-, aprobado por el artículo 3° del Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019, el Apartado XIV correspondiente al MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Se establece que él o la titular del **INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO (INADI)**, organismo descentralizado actuante en la **órbita del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**, tendrá rango y jerarquía de Secretario o Secretaria.

Decreto N° 168/2020

19.02.2020 (B.O. 20.02.2020)

Se deroga el Decreto N° 795/19.

Se restituye la vigencia de la **Ley N° 25.764** en su redacción al momento del dictado de la norma que por el presente se deroga. (**creación PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN A TESTIGOS E IMPUTADOS**)

Decreto N° 335/2020

04.04.2020 (B.O. 05.04.2020)

Se **suprimen**, del Anexo II -Objetivos- aprobado por el artículo 2° del Decreto N° 50/19, en el Apartado XIV, correspondiente al MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, los **Objetivos de la OFICINA ANTICORRUPCIÓN y los de sus dependientes SUBSECRETARÍA DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA y SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIONES ANTICORRUPCIÓN.**

Se **sustituyen**, del Anexo II -Objetivos- aprobado por el artículo 2° del Decreto N° 50/19, en el Apartado XIV, correspondiente al MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, los **Objetivos de la UNIDAD GABINETE DE ASESORES, de la SECRETARÍA DE JUSTICIA y de sus dependientes SUBSECRETARÍA DE RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL Y LA COMUNIDAD ACADÉMICA y SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA CRIMINAL**, conforme al detalle obrante en la PLANILLA ANEXA (IF-2020-23907354-APN-DNDO#JGM) al presente artículo, que forma parte integrante del presente decreto.

Resolución MJyDH N° 110/2020

06.04.2020

Se transfiere el **ÁREA DE COORDINACIÓN DE LA INICIATIVA DE IDENTIFICACIÓN DE COMBATIENTES ARGENTINOS FALLECIDOS DURANTE EL CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR** de la órbita de la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS a la de la SECRETARÍA GENERAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS de esta cartera de Estado.

Resolución ANMAC N° 15/2020

13.06.2020 (B.O. 17.06.2020)

Se sustituye el Anexo I al artículo 1° de la Resolución de la **AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS** N° 20/16 por el que, con igual denominación, obra en Planilla Anexa al presente artículo (IF-2020-36486478-APN-ANMAC#MJ), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Se suprimen del Anexo II del artículo 1° de la Resolución de la AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS N° 20/16, las acciones de la DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, e incorporarse a dicho Anexo las correspondientes a la DIRECCIÓN DE SISTEMAS, con dependencia de la DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN, ASUNTOS JURÍDICOS Y MODERNIZACIÓN, de conformidad con el

detalle obrante en la Planilla Anexa al presente artículo (IF-2020-37512281-APN-ANMAC#MJ), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Se sustituye el Anexo III del artículo 2° de la Resolución de la AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS N° 20/16 por el que, con igual denominación, obra en Planilla Anexa al presente artículo (IF-2020-36486227-APN-ANMAC#MJ), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Se sustituyen, del Anexo IV del artículo 2° de la Resolución de la AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS N° 20/16 las acciones de la COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA, dependiente de la DIRECCIÓN DE SISTEMAS de la DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN, ASUNTOS JURÍDICOS Y MODERNIZACIÓN, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa al presente artículo (IF-2020-37511681-APN-ANMAC#MJ), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Se Incorporan, se homologan y se derogan en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas los cargos pertenecientes a la AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, según el detalle obrante en la Planilla Anexa al presente artículo (IF-2020-36486033-APN-ANMAC#MJ), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Resolución INADI N° 135/2020

14.07.2020 (B.O. 16.07.2020)

Se autoriza el procedimiento de modificación de la estructura de la (DAVIC) **Dirección de Asistencia a la Víctima** del INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO (INADI), en ejercicio de la delegación establecida en el artículo 4 de la **Decisión Administrativa N° 823/19**, modificando la estructura de segundo grado del Anexo III y Anexo IV.

Se aprueba el procedimiento de reforma de la estructura de segundo nivel de la Dirección de Asistencia a la Víctima del INADI, Anexo I y II identificado por el IF-2020-38543634-APN-DAVIC#INADI de fecha 16 de junio 2020.

Resolución MJyDH N° 277/2020

Del 05.08.2020 (B.O. 07.08.2020)

Se crea el **PROGRAMA FEDERAL DE ARQUITECTURA PENITENCIARIA, “ProFAPe”**, en el ámbito de la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS PENITENCIARIOS, dependiente de la SECRETARÍA DE JUSTICIA de este Ministerio.

Resolución MJyDH N° 299/2020

Del 13.08.2020 (B.O. 18.08.2020)

Se crea en el ámbito de la SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA de la SECRETARÍA DE JUSTICIA, el **“PROGRAMA CENTRAL DE EMERGENCIAS PARA BARRIOS POPULARES”**.

Se establece que el ámbito geográfico de actuación del presente Programa será el de las áreas de influencia de los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ) ubicados en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

Decisión Administrativa N° 1838/2020

09.10.2020 (B.O.13.10.2020)

Se aprueba la **estructura organizativa de primer nivel operativo** del **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**, de conformidad con el Organigrama y las Responsabilidades Primarias y Acciones que, como ANEXOS Ia, Ib, Ic, Id, (IF-2020-56057803-APN-DNDO#JGM) y II (IF-2020-64391443-APN-DNDO#JGM), forman parte integrante de la presente decisión administrativa.

Se aprueba la **estructura organizativa de segundo nivel operativo del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**, de conformidad con el Organigrama y las Acciones que, como ANEXOS IIIa, IIIb, IIIc, III d, IIIe, III f, (IF-2020-64392717-APN-DNDO#JGM) y IV (IF-2020-64393727-APNDNDO#JGM) forman parte integrante de la presente decisión administrativa.

Se aprueba la **estructura organizativa de primer nivel operativo de los organismos desconcentrados** del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS: PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN, **ARCHIVO NACIONAL DE LA MEMORIA** y **MUSEO DE SITIO ESMA-EX CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN, TORTURA Y EXTERMINIO**, estos últimos dependientes de la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, de conformidad con el Organigrama y las Responsabilidades Primarias y Acciones que, como ANEXOS Va, Vb, Vc (IF-2020-56066660-APN-DNDO#JGM), VIa, VIb y VIc (IF-2020-64394977-APN-DNDO#JGM).

EL REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS pasa a la órbita de la **SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRALES**.

La **DIRECCION NACIONAL DEL PROGRAMA VERDAD Y JUSTICIA** es absorbida por la **DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS NACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS** dependiente de la SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y ENLACE INTERNACIONAL EN DERECHOS HUMANOS.

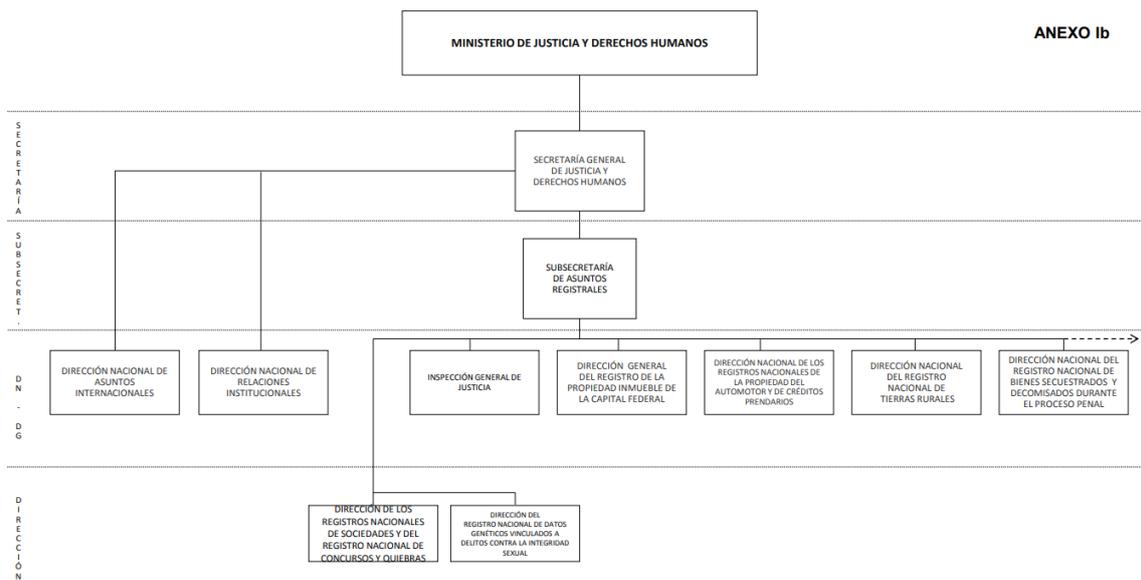
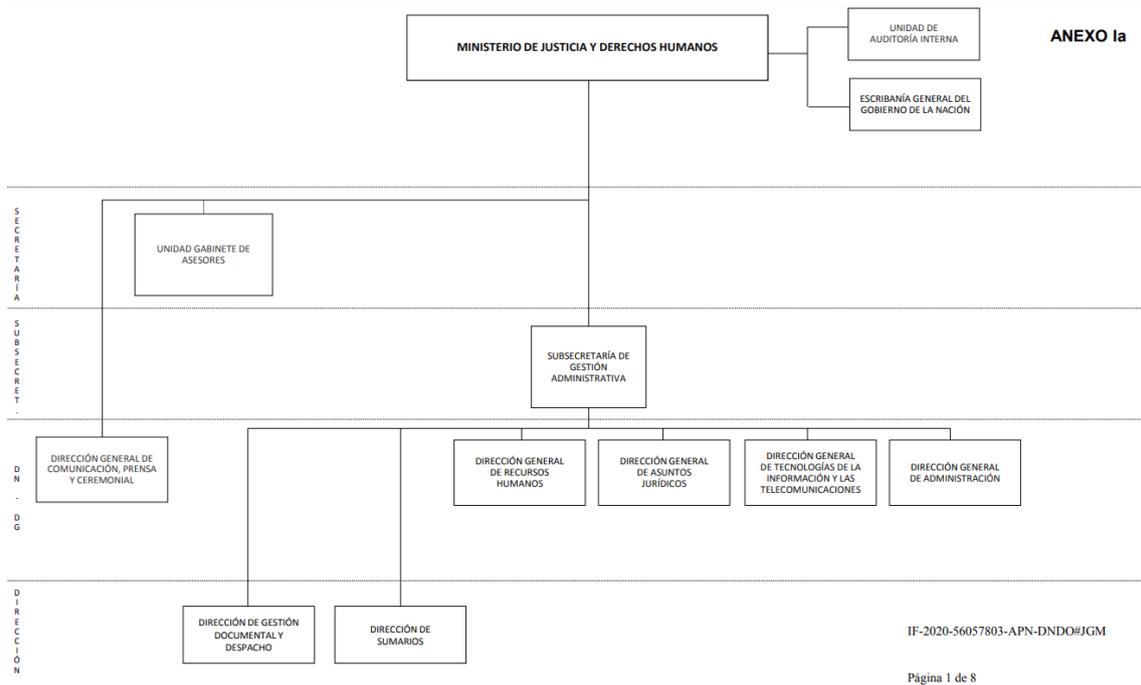
La **DIRECCION DEL CENTRO DE ASISTENCIA A VICTIMAS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS "DR. FERNANDO ULLOA"** pasa a la órbita de la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD de la SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y ENLACE INTERNACIONAL EN DERECHOS HUMANOS.

La **DIRECCION DE APOYO A LAS JUSTICIAS PROVINCIALES Y DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES** se trasforma en **DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO A LAS JUSTICIAS PROVINCIALES Y DE LA CIUDAD**

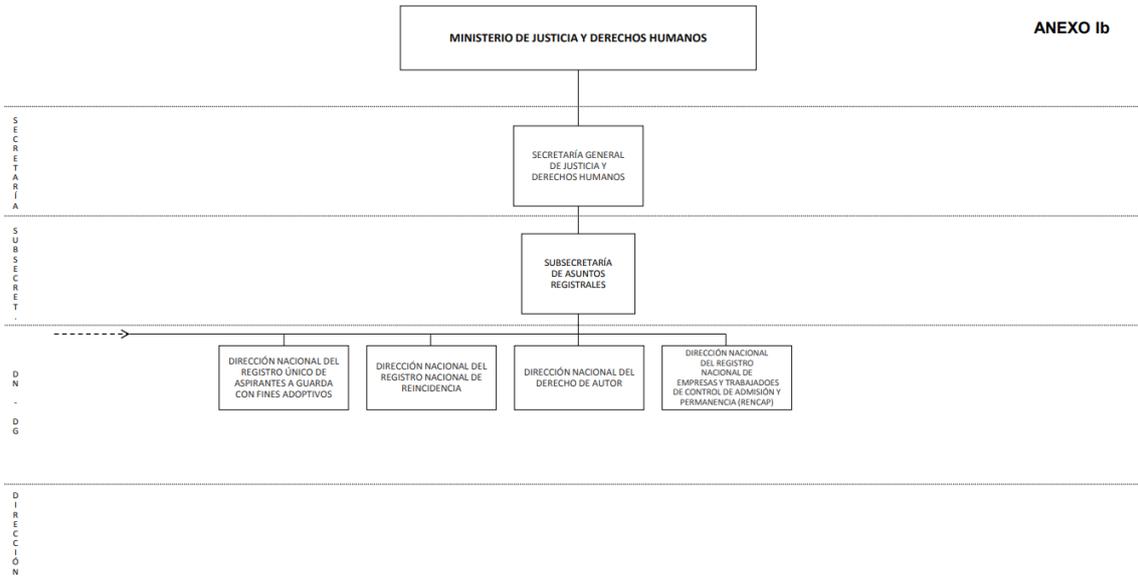
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES dependiente de la SUBSECRETARIA DE POLÍTICA CRIMINAL.

Dentro de las acciones de la DIRECCIÓN NACIONAL DE EQUIDAD RACIAL, PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS de la SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS se encuentra la de “Fomentar los procesos de diálogo intercultural, en particular a través de programas que integren a pueblos originarios, afrodescendientes y migrantes”.

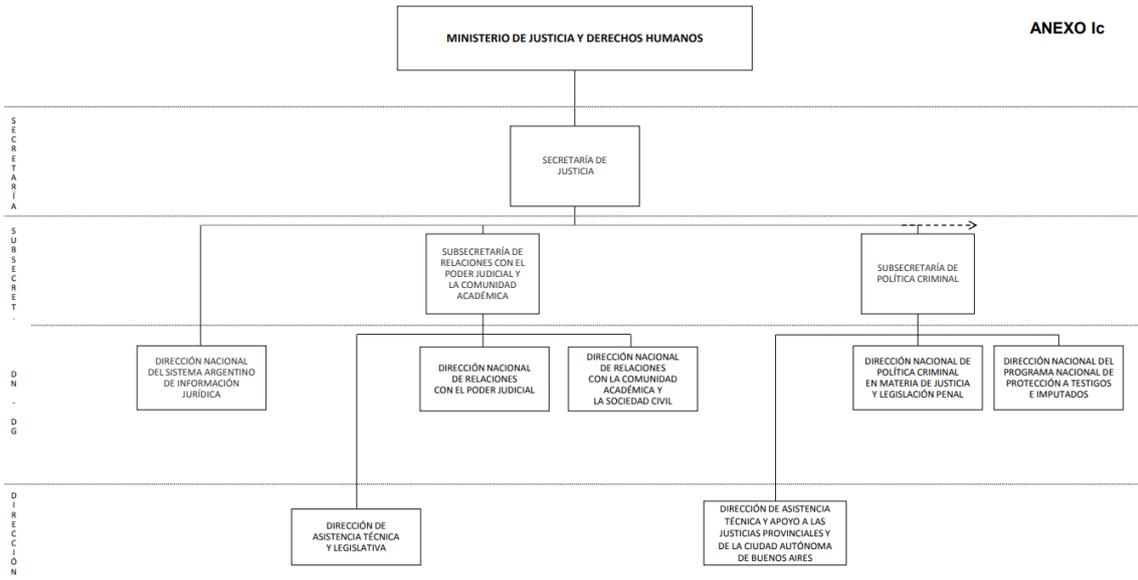
“PROGRAMA NACIONAL PARA LA APLICACIÓN DEL DECENIO INTERNACIONAL DE LOS AFRODESCENDIENTES”.

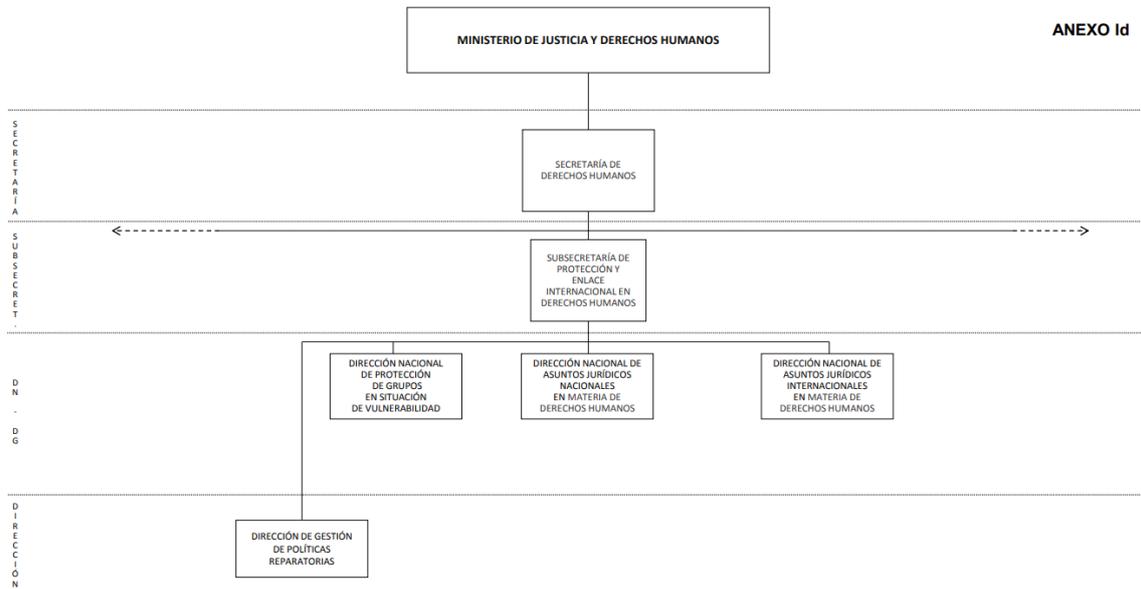
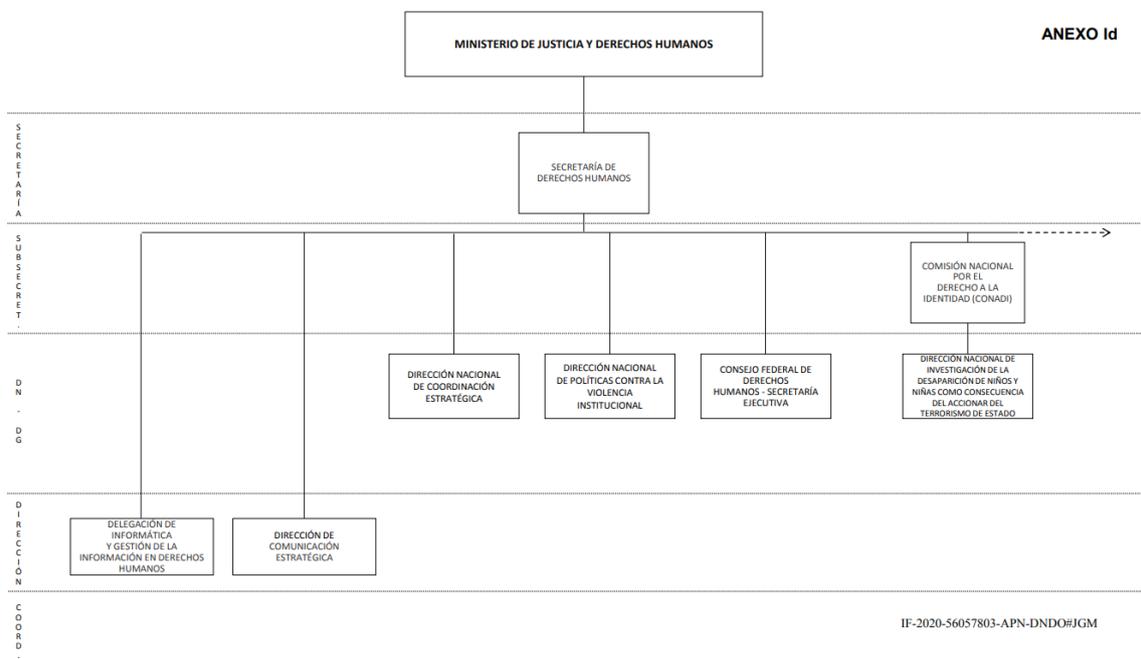
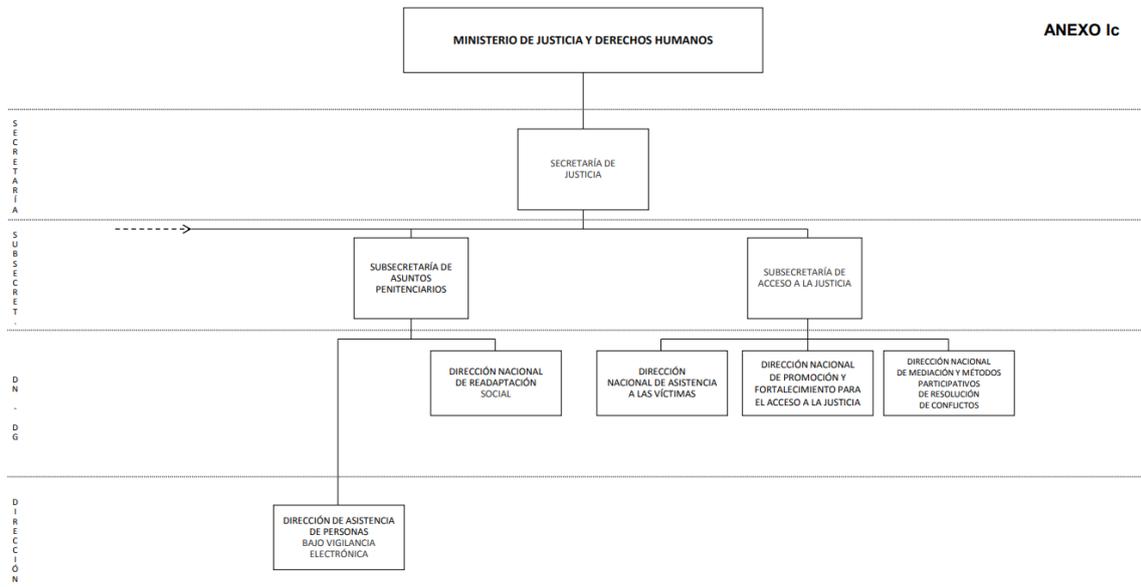


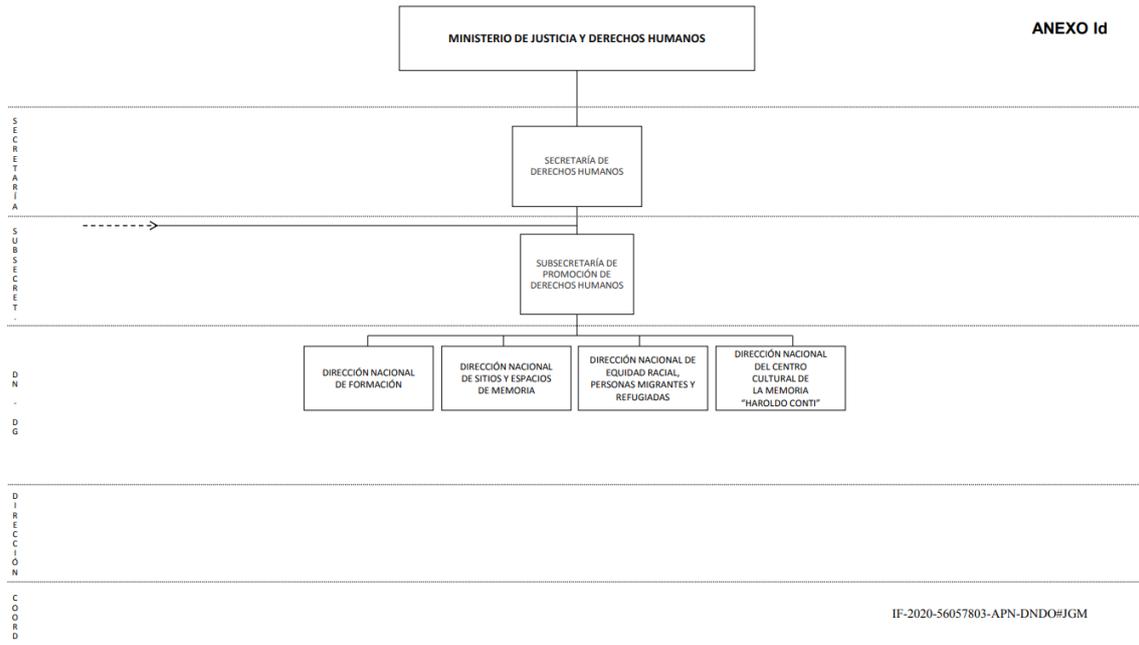
ANEXO Ib



ANEXO Ic







Decreto N° 885/2020

12.11.2020 (B.O. 13.11.2020)

Se aprueba la **estructura organizativa de primer nivel operativo de la OFICINA ANTICORRUPCIÓN**, organismo desconcentrado dependiente de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, de conformidad con el Organigrama y las Responsabilidades Primarias y Acciones que, como ANEXOS I (IF-2020-71586683-APN-DNDO#JGM) y II (IF-2020-71587742-APN-DNDO#JGM), forman parte integrante del presente decreto.

Se aprueba la **estructura organizativa de segundo nivel operativo de la OFICINA ANTICORRUPCIÓN**, organismo desconcentrado dependiente de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, de conformidad con el Organigrama y las Acciones que, como ANEXOS III (IF-2020-71588671-APN-DNDO#JGM) y IV (IF-2020-71589509-APN-DNDO#JGM), forman parte integrante del presente decreto.

Se incorporan y se homologan en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, los cargos pertenecientes al MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS correspondientes a la OFICINA ANTICORRUPCIÓN, organismo desconcentrado dependiente de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN –conforme el Decreto N° 54 del 20 de diciembre de 2019- de conformidad con el detalle obrante en la PLANILLA ANEX.

Resolución MJyDH N° 675/2020

23.12.2020

Se **modifica** el Anexo IIIe del artículo 2º de la **Decisión Administrativa N° 1838/20** correspondiente a la **estructura de segundo nivel operativo de la SECRETARÍA DE**

DERECHOS HUMANOS de este MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa al presente artículo (IF-2020-89704838-APN-UGA#MJ), que forma parte integrante de la presente resolución.

Se **suprimen** del Anexo IV del artículo 2º de la **Decisión Administrativa N° 1838/20**, las **acciones de la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO**, dependiente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS NACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS de la SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y ENLACE INTERNACIONAL EN DERECHOS HUMANOS de la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, e incorporáanse, en el mismo Anexo, las correspondientes a la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL, con dependencia de la DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS CONTRA LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL de la citada SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, todas de este MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa al presente artículo (IF2020-87011975-APN-UGA#MJ), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Se incorporan y se derogan en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, los cargos pertenecientes al MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, según el detalle obrante en la planilla anexa al presente artículo (IF-2020-87009283-APN-UGA#MJ), que forma parte integrante de la presente resolución.

Resolución MJyDH N° 244/2021

Se transfiere al ámbito de la COMISIÓN NACIONAL POR EL DERECHO A LA IDENTIDAD (CONADI) dependiente de la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, el “**PROGRAMA NACIONAL SOBRE EL DERECHO A LA IDENTIDAD BIOLÓGICA**”.

Decreto N° 346/2021

25.05.2021 (B.O. 28.05/2021)

Se sustituye del Anexo I –Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría- aprobado por el artículo 1º del **Decreto N° 50/2019** y sus modificatorios el Apartado XIV, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, por el siguiente:

“XIV.- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

-SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

-SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRALES

UNIDAD GABINETE DE ASESORES

SECRETARÍA DE JUSTICIA

-SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA CRIMINAL

-SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS PENITENCIARIOS

-SUBSECRETARÍA DE RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL

-SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

-SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y ENLACE INTERNACIONAL EN DERECHOS HUMANOS

-SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS”.

Se **suprimen** del Anexo II **-Objetivos-** aprobado por el artículo 2° del Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, en el Apartado XIV, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, los Objetivos de la **SECRETARÍA GENERAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS** y de la **SUBSECRETARÍA DE RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL Y LA COMUNIDAD ACADÉMICA**.

Se **incorporan** al Anexo II **-Objetivos-** aprobado por el artículo 2° del Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, en el Apartado XIV, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, los Objetivos de la **SUBSECRETARÍA DE RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL**, dependiente de la **SECRETARÍA DE JUSTICIA**, de conformidad con el detalle obrante en la PLANILLA ANEXA (IF-2021-37154047-APN-DNDO#JGM) al presente artículo, que forma parte integrante del presente decreto.

Se **sustituyen** del Anexo II **-Objetivos-** aprobado por el artículo 2° del Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, en el Apartado XIV, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, los Objetivos de la **SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRALES**, de la **UNIDAD GABINETE DE ASESORES**, de la **SECRETARÍA DE JUSTICIA** y de sus dependientes **SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA CRIMINAL** y **SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA**, de conformidad con el detalle obrante en la PLANILLA ANEXA (IF-2021-46797536-APN-DNDO#JGM) al presente artículo, que forma parte integrante del presente decreto.

Resolución MJyDH N° 482/2021

16.06.2021

Se crea el **“PROGRAMA DE RECEPCIÓN DE RECLAMOS RESPECTO DE LA ACTIVIDAD PENITENCIARIA”** en el ámbito de la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS PENITENCIARIOS dependiente de la SECRETARÍA DE JUSTICIA de este Ministerio.

Resolución MJyDH N° 537/2021

30.06.2021

Se establece que la **UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DEL ATENTADO A LA SEDE DE LA AMIA** creada por el Decreto N° 452/00, sus modificatorios y complementarios, **funcione bajo dependencia directa del Ministro**.

Decisión Administrativa N° 811/2021

11.08.2021 (B.O. 12.08.2021)

Se sustituyen los Anexos Ia, Ib y Ic del artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 1838/20 por los que, con igual denominación, obran en la PLANILLA ANEXA (IF-2021-53641848-APN-DNDO#JGM) al presente artículo, que forma parte integrante de la presente decisión administrativa.

Se sustituye el Anexo II del artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 1838/20 por el que, con igual denominación, obra en la PLANILLA ANEXA (IF-2021-71330635-APN-DNDO#JGM) al presente artículo, que forma parte integrante de la presente decisión administrativa.

Se sustituyen los Anexos IIIb, IIIc, IIId y IIIe del artículo 2° de la Decisión Administrativa N° 1838/20 por los que, con igual denominación, obran en la PLANILLA ANEXA (IF-2021-63520985-APN-DNDO#JGM) al presente artículo, que forma parte integrante de la presente decisión administrativa.

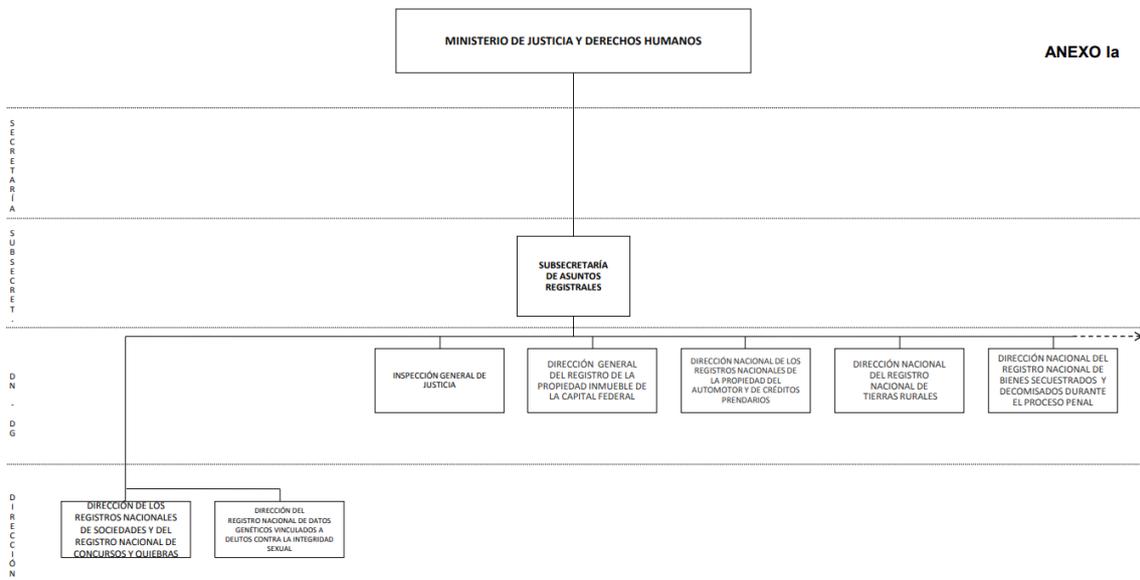
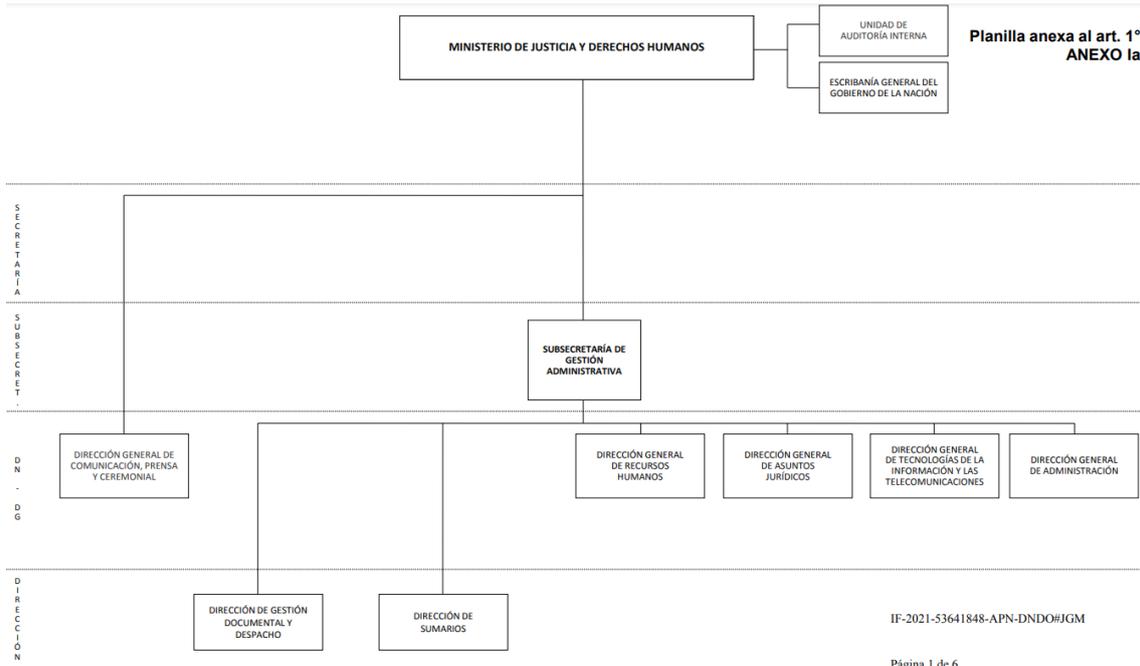
Se sustituye el Anexo IV del artículo 2° de la Decisión Administrativa N° 1838/20 por el que, con igual denominación, obra en la PLANILLA ANEXA (IF-2021-63522917-APN-DNDO#JGM) al presente artículo, que forma parte integrante de la presente decisión administrativa.

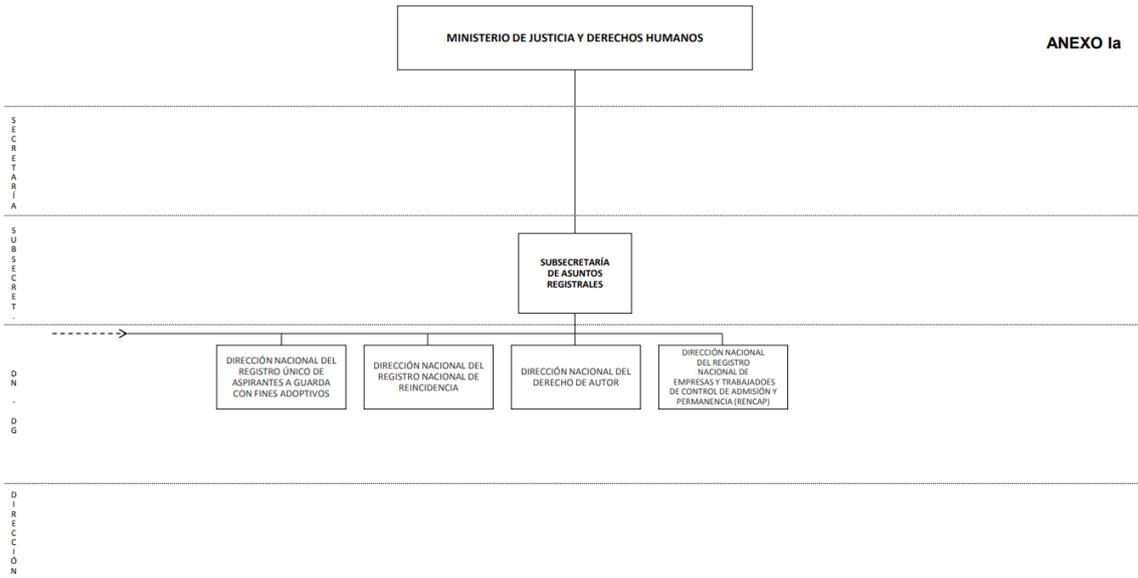
Se incorpora, homologan, reasignan y se derogan en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, diversos cargos pertenecientes al MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, de conformidad con el detalle obrante en la PLANILLA ANEXA (IF-2021-63527311-APN-DNDO#JGM) al presente artículo, que forma parte integrante de la presente decisión administrativa.

Se crea la **DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS TRANSVERSALES DE GÉNERO** en el ámbito de la UNIDAD GABIENTE DE ASESORES.

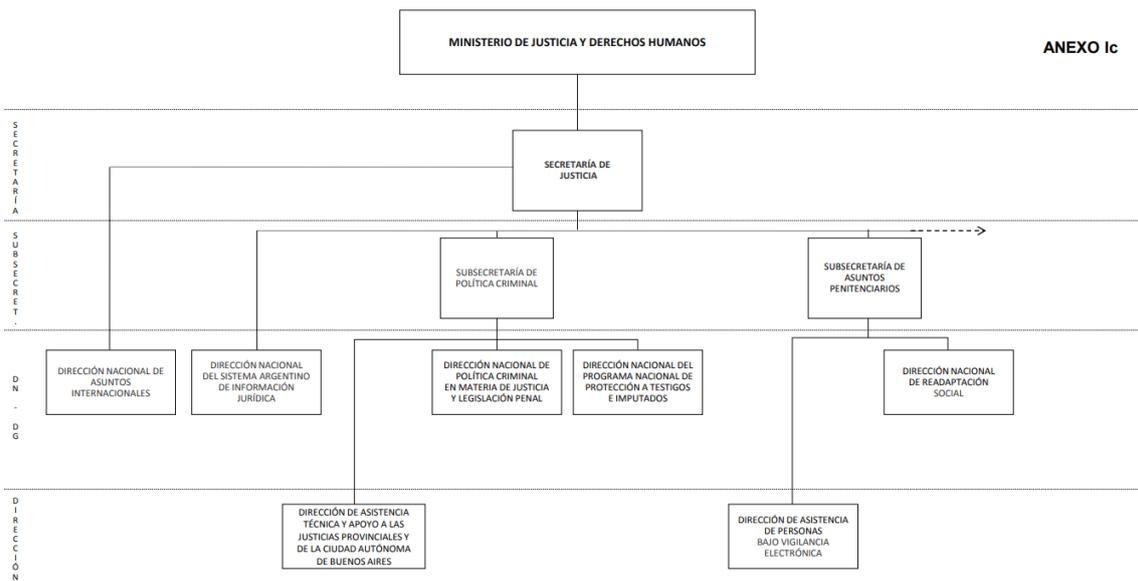
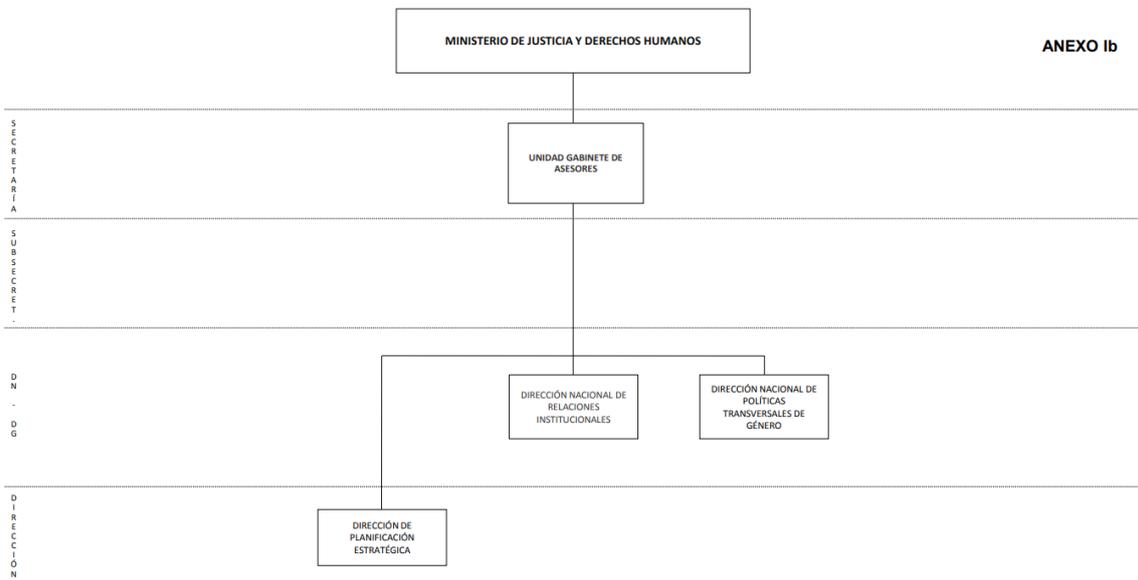
La Coordinación del **PROGRAMA NACIONAL DE RESCATE Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL DELITO DE TRATA** pasa a depender directamente de la SUBSECRETARIA DE POLÍTICA CRIMINAL.

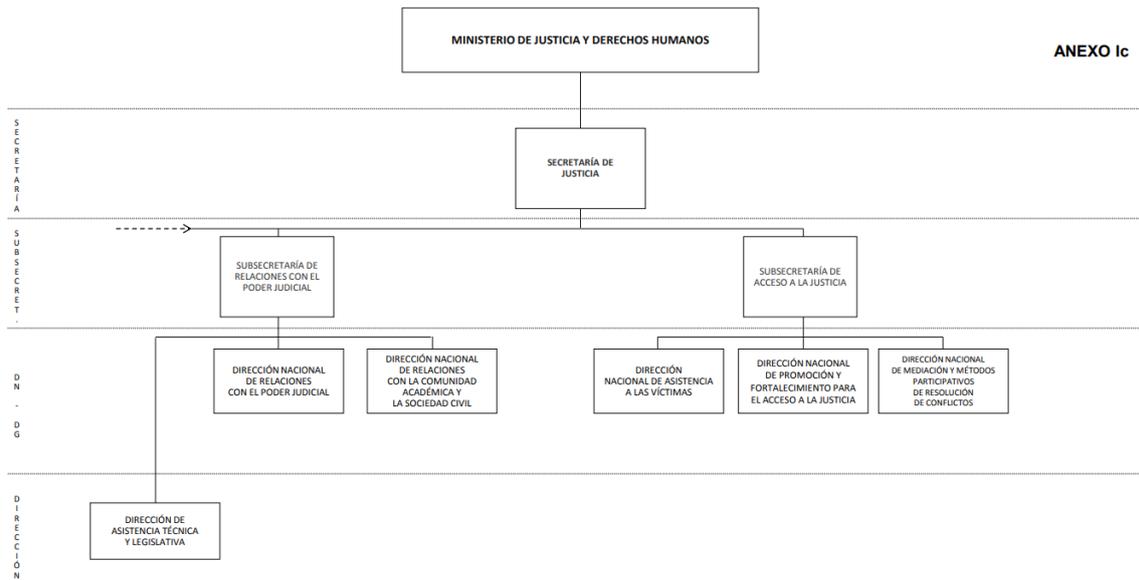
Se crean la **COORDINACIÓN LEYES N° 24.043, 26.564 Y EXILIO FORZADO**, la **COORDINACIÓN LEYES NROS. 24.321, 24.411, 25.914**, y la **COORDINACIÓN LEY NRO. 26.913** bajo la órbita de la DIRECCION DE GESTION DE POLITICAS REPARATORIAS de la SUBSECRETARIA DE PROTECCION Y ENLACE INTERNACIONAL EN DERECHOS HUMANOS.





IF-2021-53641848-APN-DNDO#JGM





Resolución MJyDH N° 979/2021

20.08.2021 (B.O. 24.08.2021)

Se crea la **UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA “UNIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS – CASO COMUNIDADES INDÍGENAS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN LHAKA HONHAT (NUESTRA TIERRA) VS. ARGENTINA”** en el ámbito de la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS de este Ministerio.

La UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA estará a cargo de un/a funcionario/a con rango no inferior a Director Nacional, designado/a por este Ministerio a propuesta de la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, que ejercerá sus funciones con carácter “ad honorem”.

SE DESIGNA en el cargo de Titular de la UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA al señor Nicolás MOSZKOWSKI RAPETTI (D.N.I N° 18.821.226) titular de la DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA, dependiente de la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS de este MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Prorrogada por Resolución MJyDH N° 960/2023

Resolución SDH N° 810/2021

27.10.2021

Se crea la **RED FEDERAL DE MUNICIPIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS**, en el ámbito de la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO FEDERAL DE DERECHOS HUMANOS de esta Secretaría.

Decreto N° 744/2021

28.10.2021 (B.O.29.10.2021)

Se sustituye el artículo 1º de la Ley N° 27.210 por el siguiente:
"ARTÍCULO 1º.- Créase el **Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género** en el ámbito del **MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD**, el que tendrá como misión garantizar el acceso a la justicia de las personas víctimas de violencia de género en consonancia con las prescripciones de la Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales, y hacer efectivo el ejercicio y goce de los derechos consagrados en esta y otras normas relacionadas con la problemática".

Se faculta al MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD y al MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS para dictar, en el marco de sus respectivas competencias, las normas aclaratorias y complementarias para la efectiva implementación de la presente medida.

Resolución MJyDH N° 1810/2021

30.11.2021 (B.O. 02.12.2021)

Se crea en el ámbito de la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA dependiente de la SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA de la SECRETARÍA DE JUSTICIA la "**RED FEDERAL DE PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO**".

Resolución N° 1873/2021

07.12.2021

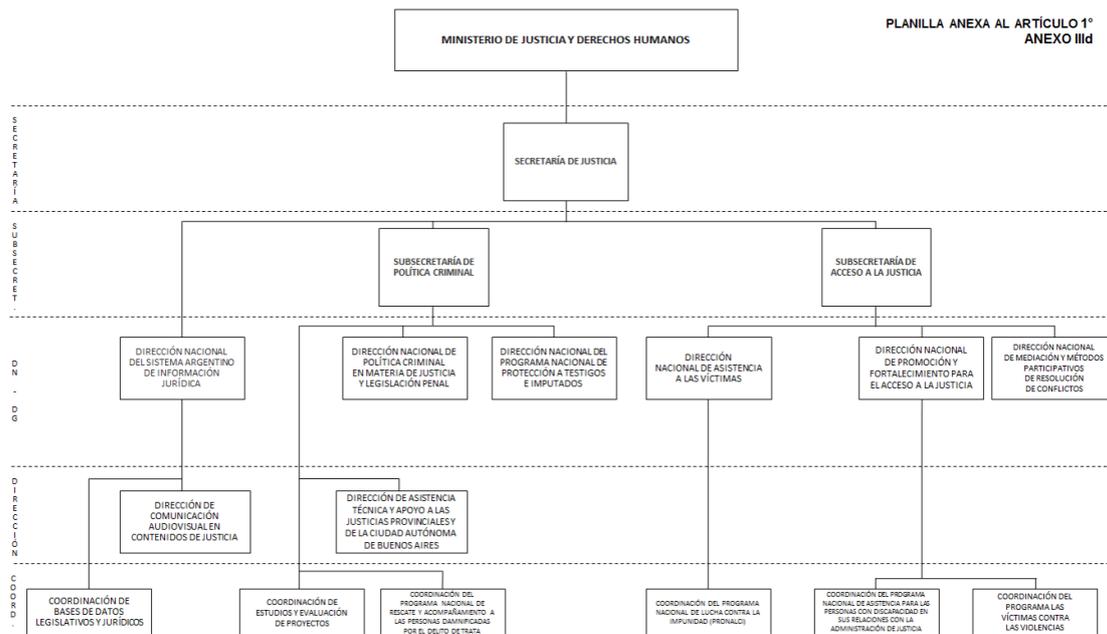
Se transfiere al ámbito del ARCHIVO NACIONAL DE LA MEMORIA, organismo desconcentrado de la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, el "**PROGRAMA REGISTRO UNIFICADO DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO**", creado por el artículo 1º de la Resolución M.J. y D.H. N°1261 del 4 de agosto del 2014.

Resolución N° 140/2022

12.02.2022 (B.O. 15.02.2022)

Se modifica el Anexo III d del artículo 2º de la Decisión Administrativa N° 1838/20, conforme al detalle obrante en la Planilla Anexa al presente artículo (IF-2022-11116069-APN-SSAJ#MJ) que forma parte integrante de la presente Resolución. La **COORDINACIÓN DEL PROGRAMA LAS VÍCTIMAS CONTRA LAS VIOLENCIAS** pasa bajo dependencia de la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA. (antes dependía de DIRECCIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS)

Se suprime, del Anexo IV del artículo 2º de la Decisión Administrativa N° 1838/20 en la parte correspondiente a la SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA de la SECRETARÍA DE JUSTICIA de este Ministerio, las acciones de la Coordinación del Programa Las Víctimas Contra Las Violencias -dependiente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS-; y se incorporan con dependencia de la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA de la misma Subsecretaría, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa al presente artículo (IF-2022-11116322-APN-SSAJ#MJ), que forma parte integrante de la presente Resolución.



Disposición SSGA N° 55/2022

25.04.2022

Se crean en el ámbito del **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES** dependiente de la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN esta Subsecretaría, las Áreas de Trabajo “Automotores” y “Mantenimiento, Remodelación y Reacondicionamiento Edilicio”.

Dejada sin Efecto por Disposición SSGA N° 005/2024

Resolución MJyDH N° 471/2022

13.05.2022

Se crea el “**PROGRAMA DE PATROCINIO JURÍDICO Y ACOMPAÑAMIENTO INTERDISCIPLINARIO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL**”, el que se desempeñará bajo la órbita de la DIRECCIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS de la SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA de la SECRETARÍA DE JUSTICIA de este Ministerio.

Resolución MJyDH N° 682/2022

16.06.2022 (B.O. 22.06.2022)

Se crea el **PROGRAMA NACIONAL AFRODESCENDENCIAS Y DERECHOS HUMANOS**, para la implementación, promoción y acceso a los derechos humanos y de políticas públicas hacia la población AFROARGENTINA, AFRODESCENDEINTE Y AFRICANA en el País, desde una perspectiva de equidad étnico-Racial.

El Programa funcionará bajo la órbita de la DIRECCIÓN NACIONAL DE EQUIDAD RACIAL, PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS de la SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

Decreto N° 489/2022

Del 16.07.2022 (B.O. 17.07.2022)

Se crea el **REGISTRO PÚBLICO DE PERSONAS Y ENTIDADES VINCULADAS A ACTOS DE TERRORISMO Y SU FINANCIAMIENTO (RePET)**, el que funcionará en el ámbito del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

El Registro tendrá como fin brindar acceso e intercambio de información sobre personas humanas, jurídicas y entidades vinculadas a actos de terrorismo y/o su financiamiento y facilitar la cooperación doméstica e internacional para prevenir, combatir y erradicar el terrorismo y su financiamiento.

El Registro será de acceso público con los alcances que establezca el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, resguardando la protección de datos a través de las medidas de seguridad pertinentes y determinando la forma de acceso a la información.

Resolución MJyDH N° 496/2023

05.04.2023 (B.O. 11.04.2023)

Se crea, en el ámbito del "PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA" de la SECRETARÍA DE JUSTICIA, el "**REGISTRO NACIONAL DE FACILITADORES DE LA COMUNICACIÓN PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (RENAFAJU)**", como cuerpo de especialistas dirigido a jueces/zas, fiscales, defensores/as y auxiliares de la justicia, en el marco de procesos judiciales que involucren a personas con discapacidad.

Resolución MJyDH N° 547/2023

Se crea el "**PROGRAMA DE FORMACIÓN DESTINADO A FUERZAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL**", en el ámbito de la SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS dependiente de la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS de este Ministerio.

Se asignan las funciones de Coordinadora del "PROGRAMA" a la **Dra. María Jimena ARMIDA**.

Resolución MJyDH N° 719/2023

Del 05.07.2023

Se crea en el ámbito de la UNIDAD GABINETE DE ASESORES de este Ministerio el **CONSEJO ASESOR "AD HONOREM" EN GÉNERO Y DIVERSIDAD PARA LA ENSEÑANZA DEL DERECHO** con el objetivo de elaborar un Documento Rector para Transversalizar la Perspectiva de Género y Diversidad en la Enseñanza del Derecho.

Desígnase por su trayectoria, idoneidad y reconocimiento nacional e internacional en las ciencias jurídicas, a **la Dra. Marisa HERRERA** como Presidenta del CONSEJO ASESOR “AD HONOREM” EN GÉNERO Y DIVERSIDAD PARA LA ENSEÑANZA DEL DERECHO.

Disposición SSGA N° 221/2022

21.12.2022

Créase en el ámbito de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA el Área de Trabajo “Asesores/as Internos/as”

Dejada sin Efecto por Disposición SSGA N° 005/2024

Disposición SSGA N° 95/2023

05.07.2023

Créase en la órbita de la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS de esta Subsecretaría, el **Área de Trabajo “Servicio de Higiene y Seguridad Laboral”**, cuyo ámbito de actuación y tareas comprenderá las correspondientes a los servicios de Higiene y Seguridad en el Trabajo, según lo establecido en la Ley N° 19.587 y demás normativa aplicable al MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Resolución MJyDH N° 960/2023

10.08.2023 (B.O. 14.08.2023)

Se prorroga a partir del 25 de agosto de 2023 la vigencia de la **UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA “UNIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS –CASO COMUNIDADES INDÍGENAS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN LHAKA HONHAT (NUESTRA TIERRA) VS. ARGENTINA”**, creada por el artículo 1° de la Resolución N° RESOL-2021-979- APN-MJ del 20 de agosto de 2021 en el ámbito de la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS.

Se ratifica en el cargo de Titular de la UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA “al señor Nicolás MOSZKOWSKI RAPETTI (D.N.I N° 18.821.226), titular de la SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y ENLACE INTERNACIONAL EN DERECHOS HUMANOS, dependiente de la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS de este Ministerio.

Decreto N° 435/2023

29.08.2023

Se crea la **COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE DENUNCIAS SOBRE VIOLENCIA INSTITUCIONAL EN LA PROVINCIA DE JUJUY**, la que funcionará en el ámbito de la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS y que estará integrada por un mínimo de CINCO (5) y un máximo de SIETE (7) representantes.

El desempeño de los integrantes de la Comisión tendrá carácter “ad - honorem”.

Disposición SSGA N° 133/2023

15.08.2023

Se crean en el ámbito de la **COORDINACIÓN DE GESTIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA** de esta Subsecretaría, las **Áreas de 'Trabajo "Recursos Humanos" y "Compras"**.

Dejada sin Efecto por Disposición SSGA N° 005/2024

Disposición SSGA N° 140/2023

30.08.2023

Se crea en el ámbito de la SUBSECRETARÍA DE GESTION ADMINISTRATIVA el **Registro Permanente de Entes Cooperadores**.

Disposición SSGA N° 149/2023

14.09.2023

Se crea en el ámbito de la SUBSECRETARÍA DE GESTION ADMINISTRATIVA el el **Área de Trabajo Administrativa**.

Dejada sin Efecto por Disposición SSGA N° 005/2024

.

Disposición SSGA N° 153/2023

21.09.2023

Créase en el ámbito de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA el **Área de Trabajo "Pasajes y Viáticos"**.

Dejada sin Efecto por Disposición SSGA N° 005/2024

2023
Ministerio de Justicia
DNU N° 008/2023 – Modificación Ley de Ministerios

Decreto de Necesidad y Urgencia N° 8/2023

10.12.2023 (B.O. 11.12.2023)

Se sustituye el artículo 1° de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificatorias por el siguiente:

“ARTÍCULO 1°.- El Jefe de Gabinete de Ministros y NUEVE (9) Ministros tendrán a su cargo el despacho de los negocios de la Nación. Los Ministerios serán los siguientes:

- Del Interior
- De Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
- De Defensa
- De Economía
- De Infraestructura
- De Justicia
- De Seguridad
- De Salud
- De Capital Humano”.

Compete al MINISTERIO DE JUSTICIA asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en las relaciones con el PODER JUDICIAL, con el MINISTERIO PÚBLICO, con el Defensor del Pueblo y con el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, en la actualización de la legislación nacional, y a requerimiento del Presidente de la Nación en el asesoramiento jurídico y en la coordinación de las actividades del Estado referidas a dicho asesoramiento, sin perjuicio de la competencia propia e independencia técnica de la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN, y en particular (continua).

Se sustituye el artículo 4° del Título I de la Ley N° 20.416 por el siguiente:

“ARTÍCULO 4°.- El **SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL** depende del PODER EJECUTIVO NACIONAL por intermedio del **MINISTERIO DE SEGURIDAD**”.

Se sustituye el artículo 1° de la Ley N° 27.192 por el siguiente:

“ARTÍCULO 1°.- Creación. Créase la **AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS**, ente descentralizado en el ámbito del **MINISTERIO DE SEGURIDAD**, con autarquía económica financiera, personería jurídica propia y capacidad de actuación en el ámbito del derecho público y privado”.

Se sustituye el artículo 5° de la Ley N° 25.246 por el siguiente:

“ARTÍCULO 5°.- Créase la **UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF)** que funcionará con autonomía y autarquía financiera en jurisdicción del **MINISTERIO DE JUSTICIA**, la cual se regirá por las disposiciones de la presente ley”.

Toda vez que en el texto de la Ley N° 25.246 y sus normas complementarias se haga mención al ámbito jurisdiccional de actuación de la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF) deberá considerarse sustituida por la expresión “MINISTERIO DE JUSTICIA”.

Decreto N° 45/2023

Del 14.12.2023 (B.O. 15.12.2023)

Se sustituye el artículo 1° del Decreto N° 54 del 20 de diciembre de 2019 por el siguiente:
“ARTÍCULO 1°.- Dispónese que la **OFICINA ANTICORRUPCIÓN**, creada por el artículo 13 de la Ley N° 25.233, tendrá carácter de **organismo desconcentrado del MINISTERIO DE JUSTICIA**”.

Se sustituye el artículo 2° del Decreto N° 54 del 20 de diciembre de 2019 por el siguiente:
“ARTÍCULO 2°.- El **Titular de la OFICINA ANTICORRUPCIÓN** tendrá **rango y jerarquía de Secretario** y dependerá funcionalmente del MINISTERIO DE JUSTICIA. Gozará de independencia técnica y cumplirá las funciones que le competen sin recibir instrucciones del Ministro de Justicia ni de ninguna otra autoridad superior del PODER EJECUTIVO NACIONAL”.

Se establece que las **Unidades de Gabinete de Asesores** tendrán rango y jerarquía de Subsecretaría.

Decreto N° 8/2024

del 02.01.2024 (B.O. 03.01.2024)

Se transfieren las unidades organizativas, como así también los créditos presupuestarios, bienes y dotaciones vigentes, como así también el personal con sus respectivos cargos y niveles escalafonarios, situación de revista y suplementos vigentes a la fecha de la **SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS PENITENCIARIOS**, dependiente de la SECRETARÍA DE JUSTICIA del MINISTERIO DE JUSTICIA, a la **órbita** del **MINISTERIO DE SEGURIDAD**.

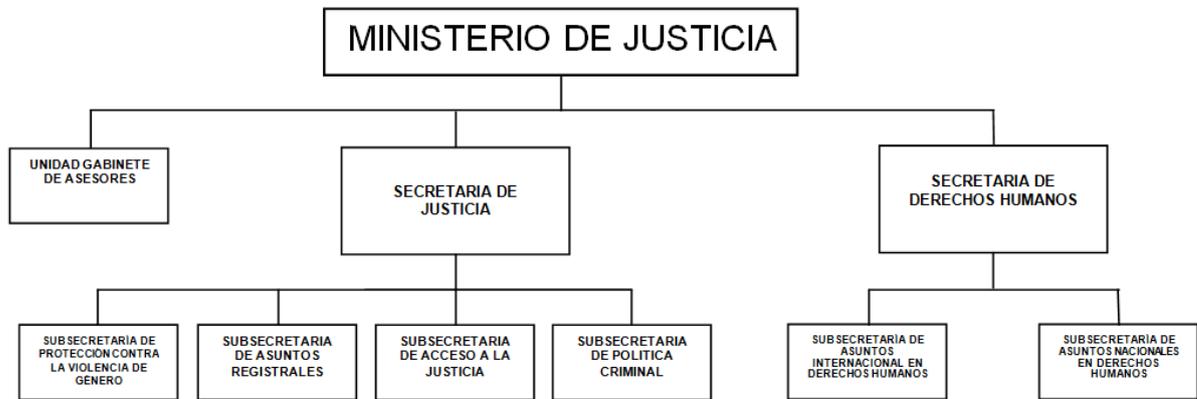
Se transfiere la **DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**, organismo desconcentrado del MINISTERIO DE JUSTICIA, a la órbita del **MINISTERIO DE SEGURIDAD**.

Se transfiere la **AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS (ANMAC)**, organismo descentralizado actuante en el ámbito del MINISTERIO DE JUSTICIA, a la órbita del **MINISTERIO DE SEGURIDAD**.

2024

Ministerio de Justicia

Organigrama según Decreto N° 50/2019 modificado por los Decretos Nros. 52/2024, 195/2024 y 451/2024



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

MJ: INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO (INADI) Dto. N° 184/2005
MJ: UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA
SDH: CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS (CIPDH) Ley N° 26.708
SDH: INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS (INAI) Dto. N° 12/2016
-CONSEJO CONSULTIVO Y PARTICIPATIVO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA Dto. N° 672/2016 y Dto. N° 346/2021

ORGANISMOS DESCONCENTRADOS

MJ: PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION Ley N° 24.667
MJ: OFICINA ANTICORRUPCION
SDH: ARCHIVO NACIONAL DE LA MEMORIA Dto. N° 1259/2003
SDH: MUSEO DE SITIO ESMÁ - EX CENTRO CLANDESTINO DE DETENCION, TORTURA Y EXTERMINIO Dto. N° 1133/2015

Decreto N° 52/2024

Del 15.01.2024 (B.O. 16.01.2024)

Se sustituye del ANEXO I -Organigrama de Aplicación de la **Administración Nacional centralizada** hasta nivel de Subsecretaría-, aprobado por el artículo 1° del **Decreto N° 50/2019** y sus modificatorios, el **Apartado XIV, MINISTERIO DE JUSTICIA**, por el siguiente:

“XIV.- MINISTERIO DE JUSTICIA

- UNIDAD GABINETE DE ASESORES
- SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- SECRETARÍA DE JUSTICIA
- SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA CRIMINAL
- SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA
- SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRALES
- SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
- SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS
- SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS”.

Se sustituye del ANEXO III -Ámbitos jurisdiccionales en los que actuarán los **organismos desconcentrados y descentralizados**-, aprobado por el artículo 3° del **Decreto N° 50/2019** y sus modificatorios, el **Apartado XIV, MINISTERIO DE JUSTICIA**, por el siguiente:

“XIV.- MINISTERIO DE JUSTICIA

Organismos Desconcentrados

- PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN

- OFICINA ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

- ARCHIVO NACIONAL DE LA MEMORIA

- MUSEO DE SITIO ESMA-EX CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN, TORTURA Y EXTERMINIO

Organismos Descentralizados

- INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO (INADI)

- UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

- CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS (CIPDH)

- INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS (INAI)”.

Hasta tanto se concluya con la reestructuración de las áreas afectadas por la presente medida, se mantendrán vigentes las aperturas estructurales existentes de nivel inferior a Subsecretaría, las que transitoriamente mantendrán las acciones, dotaciones y personal con sus respectivos cargos, niveles, situación de revista y suplementos vigentes a la fecha.

Resolución MJ N° 24/2024

Del 26.02.2024

Se crea la **COORDINACIÓN GENERAL DE LAS COMISIONES Y MESAS DE TRABAJO DE PROYECTOS LEGISLATIVOS** en la órbita de la UNIDAD GABINETE DE ASESORES del MINISTERIO DE JUSTICIA.

Se asigna la función de Coordinador General “Ad Honorem” de la Coordinación creada por el artículo 1° de la presente al doctor Alberto SEIJAS.

Decreto DNU N° 195/2024

Del 23.02.2024 (B.O. 26.02.2024)

Modificación de la Ley de Ministerios

Se sustituye el artículo 1° de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificatorias por el siguiente:

"ARTÍCULO 1°.- El Jefe de Gabinete de Ministros y OCHO (8) Ministros tendrán a su cargo el despacho de los negocios de la Nación. Los Ministerios serán los siguientes:

- Del Interior
- De Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

- De Defensa
- De Economía
- De Justicia
- De Seguridad
- De Salud
- De Capital Humano".

Se sustituye el artículo 5° de la **Ley N° 23.302**, y el **INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS** como entidad descentralizada con participación indígena, dependerá en forma directa del **MINISTERIO DEL INTERIOR**.

Se sustituye el artículo 8° de la **Ley N° 25.764** estableciendo que el **PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN A TESTIGOS E IMPUTADOS** funcionará en el ámbito del **MINISTERIO DE SEGURIDAD** y será dirigido por un Director Nacional designado a propuesta del Ministro de Seguridad.

Resolución MJ N° 111/2024

Del 09.04.2024 (B.O. 11.04.2024)

Se crea el “**PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA JUSTICIA**” que funcionará bajo la órbita de la UNIDAD GABINETE DE ASESORES de este Ministerio.

El aludido Programa deberá contar con un Comité Consultivo, con especialistas sobre la temática, cuyos miembros serán designados por el suscripto, a propuesta del Coordinador del Programa y desempeñarán su tarea “ad honorem”.

El Comité Consultivo será presidido por el señor Ministro.

Se asigna al Titular de la Unidad Gabinete de Asesores de este Ministerio, Dr. Diego Carlos GUERENDIAIN la función de Coordinador del Programa creado por el artículo 1° de la presente.

Resolución MJ N° 149/2024

Del 06.05.2024 (B.O. 07.05.2024)

Se sustituye el artículo 1° de la Resolución N° RESOL-2024-111-APN-MJ y su modificatoria, por el siguiente:

“ARTÍCULO 1°.- Créase el “**PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA JUSTICIA**” que funcionará bajo la órbita de la **DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA ARGENTINO DE INFORMACIÓN JURÍDICA** dependiente de la SECRETARÍA DE JUSTICIA del MINISTERIO DE JUSTICIA”.

Se deja sin efecto el artículo 7° de la Resolución N° RESOL-2024-111-APN-MJ y su modificatoria.

Se asigna al Director Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica, **Dr. Fernando HOROWITZ** la función de Coordinador del “PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA JUSTICIA”.

Decreto N° 451/2024

Del 23.05.2024 (B.O. 24.05.2024)

Modificación del Decreto N° 50/2019.

Se sustituye del Anexo I -Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría-, aprobado por el artículo 1° del Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, el Apartado XIV, MINISTERIO DE JUSTICIA.

Se transfiere la **SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO al ámbito de la **SECRETARÍA DE JUSTICIA** del MINISTERIO DE JUSTICIA.

La **transferencia** aludida **comprende** las **unidades organizativas** que se detallan en la PLANILLA ANEXA (IF-2024-52081286-APN-MCH) al presente artículo, que forma parte integrante del presente decreto, como así también los créditos presupuestarios, bienes y dotaciones y el personal con sus respectivos cargos y niveles escalafonarios, situación de revista y suplementos vigentes a la fecha.

Se incorporan al Anexo II -Objetivos- aprobado por el artículo 2° del Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, en el Apartado XIV, MINISTERIO DE JUSTICIA, como Objetivos 15 y 18 de la SECRETARÍA DE JUSTICIA los siguientes:

“15. Asistir al Ministro en el desarrollo de las acciones tendientes al cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención y erradicación de la violencia por razones de género y de asistencia integral a las víctimas en todos los ámbitos”.

“18. Asistir al Ministro en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas orientadas al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el ESTADO NACIONAL en materia de políticas de género, igualdad y diversidad, en coordinación con el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO y las demás áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia”.

Se incorporan al Anexo II –Objetivos- aprobado por el artículo 2° del Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, en el Apartado XIV, MINISTERIO DE JUSTICIA, los Objetivos de la SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO de la SECRETARÍA DE JUSTICIA, de conformidad con el detalle obrante en la PLANILLA ANEXA (IF-2024-52282038-APN-MJ) al presente artículo, que forma parte integrante del presente decreto.

Se incorpora al Anexo II -Objetivos-, aprobado por el artículo 2° del Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, en el Apartado XIV, MINISTERIO DE JUSTICIA, como Objetivo 11 de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA el siguiente:

“11. Dirigir el cumplimiento, por parte del Ministerio, de las previsiones establecidas en la Ley N° 27.275”.

Resolución MJ M° 173/2024

Del 27.05.2024

Se sustituye el artículo 1° de la Resolución ex MJyDH N° 57/16: ARTÍCULO 1°.- Créase el **PROGRAMA DE CALIDAD**, que funcionará en la órbita de la **DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA ARGENTINO DE INFORMACIÓN JURÍDICA** dependiente de la SECRETARÍA DE JUSTICIA de este Ministerio.”